

Teiute marañedis



SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVARENTE
TAY OCHO.

En este asunto no puede tomar providencia alguna, ni de
terminar sobre la ynterrunada p[re]vision: Lo q[ue] el Sr. Conde
Conjuntamente con esta Reque[st]a, Mando que esta parte
asuda adonde toca.

Enmacion los Sr. Jurados Juan de Belda, y Juan de Dios,
y se les hizo saber el acuerdo anexo de este, y hauiendo
el Sr. Dho. Belda, varias protestas y Reque[st]amientos, Carta
modestia devida; pidio que de todo se le diese testimonio
la Dho. acuerdo, segun el lo teniessen.

Memorial de Don Joseph Herrera
tintorero sobre el arte de la seda.
Dize Memorial de Joseph Herrera Ferrero, Mando de
al Ayuntamiento para que los Reque[st]antes ala R. Junta de
Comercio, y la poca subsistencia, y mucha falta de
esta fundado de Arte de la Seda, y fabricas de la Dho. por
falta de Caudales, Precios, y materiales correspondientes
con otros abusos de que hace Relacion, y hauiendolo oydo
Cometido este Memorial al Sr. Conde. Suplicando que
en su Villa, y de las noticias que su^{via} adquiriese, y le fauili-
taran los Cavalleros Conisarios de Cartas, que an
dido en varios Comercios sobre este asunto, practique
las observaciones, y Justificaciones que sean conducentes
des, tomando aquella Resolucion que sea elogiada al VC
medio de los perjuicios que expresa el Memorial.
Dize Memorial de D. Nicolas Alfaro, sobre el nombramiento
que le hizo la Dho. de Contador de sus Propios, y Rentas